

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a diecinueve días del mes de Marzo del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; JUARISTI, CATALINA; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

Ausente el Concejal Sr. FERNANDEZ, GUILLERMO; (UCR) y el Concejal Sr. GONZALEZ, JORGE; (PJ), sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.15 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: : “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA.” La Concejal LONGOBARDI manifiesta su acuerdo. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad.-----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 446.” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

A continuación es sometido a votación el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 3. A) EXP.Nº 4524/01: Proy. Ord. modificando la Ordenanza Nº 925/93 (Código de Faltas), referente a mercaderías secuestradas. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4525/01: Proy. Ord. Convalidando Pre-Convenio con Región Sanitaria IX para la instrumentación de un Curso de Auxiliar de Enfermería. Es girado a Comisión. -----

Posteriormente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 4. A) EXP.Nº 4526/01:(PJ): Minuta solicitando al DE limpieza permanente de las bocas de tormenta de nuestra Ciudad. El Concejal Sr. SARCHIONI (PJ): “Sí, gracias Sr. Presidente. Este proyecto surge como necesidad de que en los últimos tiempos muchas calles de Bolívar se ven anegadas a raíz de las intensas lluvias. El producto del anegamiento de las calles, principalmente es porque las bocas de tormenta se encuentran en muchos casos tapadas por botellas o por bolsas de residuos. También vemos, aparte de botellas y bolsas de residuos, vemos amontonados en algunos casos pastos y esto pasa por la conciencia de los ciudadanos, tenemos que tomar conciencia que el arrojar basura o dejar el pasto sobre el cordón de la vereda perjudica en definitiva a todos. Creo que nadie fuma un cigarro y lo tira en el living. Así que este Bloque solicita al DE que mantenga en forma continua limpias las bocas de tormenta, pero también hacemos mención a que la ciudadanía ayude y colabore en el mantenimiento de las bocas de tormenta limpias.” Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4527/01:(FREPASO): Resolución solicitando al DE la colocación de exhibidores en comercios locales, destinados a productos elaborados en nuestro Partido. Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4528/01: (FREPASO): Minuta repudiando el Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ: “Sí, gracias Sr. Presidente. Dirigirnos para hablar de un tema como fue el golpe de estado de 1976, no es fácil, pero creemos que a 25 años del genocidio que se implementó en Argentina, cada vez más podemos ir marcando lo que significó para el pueblo, las consecuencias que sufrimos los argentinos desde lo humano, desde

lo económico. Hoy se abren las puertas casi estos 25 años con un fallo que es fundamental para poder encausar nuevamente a quienes fueron beneficiados por la Ley de Obediencia Debida y Punto Final. El fallo del Juez Cavallo que se enmarca sobre un juicio en particular, va a permitir posiblemente si la Corte Suprema lo ratifica poder seguir investigando los temas que tuvieron que ver con la represión a partir de 1976. Creemos que este H. Cuerpo debe hacer partícipe el estado de memoria permanente frente a estos hechos atroces. Creemos que la vía de la Justicia es el único camino para cerrar las heridas que se abrieron desde esa época, creemos que fue una cuestión política quien dio en ese momento la Obediencia Debida y el Punto Final, que no fue la Justicia quien cerró este capítulo de la historia, y por eso sigue latente la necesidad de que podamos encontrar de alguna manera un lugar donde sentir que la Argentina no tuvo semejante genocidio sin quedar impune. Nosotros, este Bloque, hace extensiva la necesidad a toda la comunidad, es un momento de reflexión de lo sucedido a todos los argentinos. Creemos que debe ser discutido, debatido, para ello el minuto de silencio creemos que es una toma de conciencia, si bien lo más importante es que todos los argentinos podamos hablar sin temor que ello signifique, como en algunos años anteriores, inestabilidades políticas como se enmarcó la Obediencia Debida y el Punto Final. Creo que nuestro deber sigue siendo todos los años mantener una vela prendida de esperanza para esta Argentina que vive conflictos sociales, que vivimos en incertidumbres económicas, poder ir tapando y dando respuestas al pasado, que la historia pueda cerrar su capítulo pero siempre de la mano de la Justicia.” -----

La Concejala Sra. MARTIN (PJ): “Sí Sr. Presidente. Nuestro Bloque adhiere a esta recordación de esta fecha tan cara a los sentimientos de todo el país. Y también recordar que fue un Gobierno Justicialista aquel que fue derrocado, y también, porqué no, pensar que en momentos tan difíciles como los que vivió el país con la subversión, con el llamado a terminar con ella, y después aprovecharon para este genocidio que sufrimos todos y que mayormente lo sufrió el PJ. Y yo en esto voy a rescatar algo. A pesar de los errores cometidos en ese gobierno, rescato la figura de la compañera Isabel Perón, porque hoy aunque muchos lo nieguen en ese momento era la esposa del General Perón, y era quien asumió en ese momento la Presidencia de los argentinos, que habiéndole ofrecido poder salir del país prefirió quedarse y cumplir con la pena que le habían dado. Por eso estuvo presa. Y nosotros la recordamos porque es nuestro deber, es un deber como mujeres reconocer que si bien se cometieron errores nada justificaba este golpe de estado que llevó a que muchos compañeros desaparecieran y aún hoy los culpables no tienen castigo.” -----

La Concejala Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias. Pareciera Sr. Presidente que esto cíclicamente se va repitiendo en nuestro país. La Concejala Gentile reivindica la figura de Isabel Perón, también adhiero totalmente. También podemos reivindicar a Illia, que tuvieron que pasar 20 años para darnos cuenta que estaba haciendo un Gobierno excepcional, y muchos otros gobernantes que parece que después que fueron desestabilizados, y fueron sacados, nos acordamos cuando estamos peor todavía, de que fueron buenos gobernantes. En este momento grave que está viviendo el país, creo que más que nunca debemos apelar a la memoria y no volver a repetir errores que ya cometimos como Pueblo, como ciudadanos. Los gobiernos que nosotros mismos desestabilizamos nos conducen a esto. Esa desestabilización nos conduce a lo que mencionó el Concejala Ortega. Entonces creo que todos los sectores, los sectores políticos, los sindicales, los civiles, tenemos más que nunca hoy que acordarnos de lo que pasó y de los que nos pasó muchas veces. Y tratar de que esto no se vuelva a repetir nunca más.” -----

Sin más consideraciones, el expediente se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 5/2001 =

ARTICULO 1°: Comunicar a la Comunidad de Bolívar, mediante los medios de comunicación, el repudio al Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976.

ARTICULO 2°: Recordar al DE que el día 24 de Marzo de 2001, la Bandera Nacional será izada a media asta, en símbolo de luto.

ARTICULO 3°: Comunicar al Consejo Escolar de Bolívar, la Resolución de mantener un minuto de silencio el viernes 23 de Marzo de 2001, debido a que el último golpe militar, el 24 de Marzo, es sábado.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” A) EXP.N° 4511/01:(PJ): Minuta solicitando al DE

informe nombre de la empresa constructora del grupo habitacional que se está construyendo en Barrio Los Zorzales. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

≡ RESOLUCION N° 6/2001 ≡

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal para que informe por la Oficina que corresponda, el nombre de la Empresa Constructora del grupo habitacional que se está construyendo en Barrio Los Zorzales.

ARTICULO 2°: Si se han aprobado y/o presentado los planos de Obra y demás trámites legales, incluyendo el pago de los derechos de construcción.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4514/01:(PJ): Minuta solicitando al DE destine en la Localidad de Pirovano, un camión adecuado para la recolección de residuos. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

≡ RESOLUCION N° 7/2001 ≡

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal para que arbitre los medios necesarios para dotar a la Localidad de Pirovano de un camión adecuado para la recolección de basura, ya que en estos momentos se realiza en un camión volcador y al no haber tratamiento de residuos en la Localidad de Pirovano, puede ser perjudicial para la salud de los empleados que trabajan en esas áreas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4515/01:(PJ): Minuta solicitando al DE intime a propietarios de terrenos baldíos y/o casas abandonadas de la Localidad de Pirovano. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

≡ RESOLUCION N° 8/2001 ≡

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que ponga en práctica en la Localidad de Pirovano el Artículo 79°) de la Ordenanza Municipal, que prevé multas a todo aquel vecino que no limpie sus terrenos y/o casas abandonadas para evitar la proliferación de insectos, roedores y/o otras plagas, dado que esto ocasiona molestias a los vecinos que mantienen sus terrenos y/o casas limpias.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4520/01:(UCR): Minuta solicitando al CONICET el envío de información referente al proyecto de “Casas Experimentales.” *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

≡ RESOLUCION N° 9/2001 ≡

ARTICULO 1°: Dirigirse por nota al Presidente del CONICET para solicitarle tenga a bien enviar a este HCD toda la información que posea sobre el proyecto del que es autor, y que se conoce como “Casas Experimentales”, incluidos planos, características de la vivienda, rol del Estado, de los Municipios y requisitos para acceder al mismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4521/01:(UCR): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Urdampilleta mayor iluminación en Avda. España entre las calles Laprida y Avda. Colón. .” *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

≡ RESOLUCION N° 10/2001 ≡

ARTICULO 1°: Dirigirse por nota al DE y al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Urdampilleta, y solicitarle coloque la cantidad de columnas de alumbrado público, necesarias para dar a la Avenida España, entre las calles Laprida y la Avda. Colón, de la localidad, la iluminación necesaria.

ARTICULO 2°: Fundamentar la solicitud de este HCD teniendo en cuenta los siguientes motivos: a) La Avda. España, entre las calles Laprida y Avda. Colón, es el desvío obligado del tránsito pesado. b) Es la Avda. de acceso a las plantas acopiadoras de cereal de la localidad. c) El canal de desagües pluviales y el estacionamiento de camiones ha creado entre los vecinos, sensación de inseguridad para entrar y salir de sus hogares.

ARTICULO 3º:Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6º del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS” -----

***LISTADO DE NOTAS INGRESADAS
AL 14/03/2001***

- 1. Representantes de instituciones elevan oposición a cobros de AADI CAPIF. Fecha de Ingreso: 6/3/01.***
- 2. Ministerio de Obras Públicas da respuesta a MINUTA 141/2000 de este H. Cuerpo, ref. a tendido de línea eléctrica hasta la Localidad de Villa Lynch. Fecha de Ingreso: 12/3/01.***
- 3. HCD DE LAMADRID, minuta ref a solicitud de antídotos contra picaduras de animales ponzoñosos. Fecha de Ingreso: 7/3/01.***
- 4. DE da respuesta a Minuta 4/2001 (Lomos de burro Avda. Unzué). Fecha Ingreso: 15/3/01.***
- 5. Tribunal de Cuentas responde consulta del Bloque del PJ ref. a cobros de tributos municipales. Fecha de Ingreso: 15/3/01.***
- 6. JUVENTUD RADICAL propone construcción en plazoleta de acceso al Complejo República de Venezuela, de un monolito en homenaje a los héroes de Malvinas. Fecha de Ingreso: 19/3/01.***

La Concejal Sra. JUARISTI (UCR) solicita , se dé lectura a la nota número 2) referente a la línea eléctrica a Villa Lynch. El Sr. Presidente expresa que por expreso pedido del Bloque del PJ se dará lectura a la Nota N° 5), DEL Tribunal de Cuentas. -----

Tras darse lectura a las mismas, solicita la palabra el Concejal Dr. SARDIÑA, y concedida expresa: :Quería hacer unas consideraciones Sr. Presidente. En la Sesión anterior se aprobó en este Recinto una Resolución donde se invitaba a las instituciones intermedias, SENASA, FUNDEBO, Municipalidad, para dar una charla informativa sobre el tema de aftosa, presentada acá por la bancada del FREPASO. Yo no voy a entrar mucho en detalle para no alargar toda esta cuestión, pero voy a tratar por lo menos de darme un gusto, de conocer las cosas desde adentro, y de saber cómo se manejaron y cómo pienso que se van a manejar de ahora en más, Dios quiera que se maneje mejor por supuesto. Pero cómo llegamos a este estadio de cosas. La información oficial no existe, es escasa, no hay. Recién han asumido autoridades nuevas en el SENASA, y al haber un reconocimiento oficial de focos de fiebre aftosa en nuestro país, ya la vacunación pasa a ser oficial, entonces la comunicación sobre la detección de los focos va a ser de conocimiento público. Hasta ahora el SENASA traía, por llamarlo de alguna manera, un secreto de Estado sobre estas cuestiones, pero al no poder sofocar estos focos que se expandieron a lo largo y a lo ancho del país, hubo que llegar al Estado que no se quería llegar que era el reconocimiento de los focos y la caída del status sanitario de nuestro país que pasa a ser con focos de fiebre aftosa con vacunación. Qué le significa esto al productor: haber retrocedido de 5 a 7 años. Culpables directos de esta situación: toda esta problemática arranca allá por el año 98 donde se comienza a hablar que había que levantar la vacunación en el año 99. Algunos integrantes de las entidades intermedias agropecuarias a nivel nacional y provincial, dicen que no, que no es prudente. Los muestreos que se realizan de la prueba viva, que es una prueba que detecta la presencia de la enfermedad en forma subclínica por llamarlo de alguna manera, indicaba que había poca actividad viral. Pero he aquí la trampita que hacía el Estado, que en vez de tomar sobre una población de 350 mil animales en Bolívar, tomar 2.000 animales, tomaban 200. Elegían una categoría de animales que era imposible que hubiera estado en contacto con el virus, como eran los terneros de 3 a 8 meses. En los años 97, y 98, aquellos que hace más de 10 años que

estamos en esta lucha de la fiebre aftosa, por supuesto era un año político, había que levantar la vacunación y había que armar un sainete o un circo, en ese momento se armó en Córdoba, lamentable, con el último jeringazo. Ahí estábamos perdiendo todo lo que habíamos logrado. Pero no menos culpa también tiene el Dr. Bruni de esta administración, a cargo del SENASA, que improvisó, y casi le diría en forma perversa por llamarlo de alguna manera, eliminó todos los controles y todos los entes y asociaciones que estaban trabajando y que iban a colaborar en la vigilancia epidemiológica. FUNDEBO, de la cual soy asesor técnico debe ser uno de los pocos entes en el país que quedó. El resto los barrieron en forma perversa, porque habían sido eficientes. Esa combinación entre Estado, entre entidades agropecuarias y actividad privada, hizo que se combinaran y articularan en su justa medida para que produjera los resultados que saltaron a la vista. A partir del año 90 hasta el 99 se erradicó la aftosa del país, es cierto, no se registraron focos en los últimos tres años. Lo único que tenía que hacer el Estado, lo único, era cuidar la frontera con Paraguay. Porque Bolivia tiene poca hacienda. El sur de Brasil, no era muy complicado. Era Paraguay. Y tampoco lo hicieron. Si Ud. lee Sr. Presidente todos los tratados y los planes y estrategias que había elaborado el SENASA en el año 99, eran espectacularmente buenos, Ud. los leía y decía: "Argentina Siglo XXV". Todo verso. No se cumplió nada.. No lo responsabilizo, porque la gestión del Dr. Cané durante, el anterior gobierno fue buena. Y sostenía que debíamos mantener estas estructuras para hacer vigilancia epidemiológica, cosa que el Estado no podía hacer. El Dr. Luis Barco, responsable directo, que decía una cosa acá en Bolívar en la Capital decía otra. Decía una cosa en la Sociedad Rural de Bolívar y en la Sociedad Rural de Palermo decía otra. Tenía doble discurso y yo lo escuché personalmente. Fue el culpable que se llegara a esta situación. ¿Presionado políticamente? No lo sé, lo desconozco, él era el responsable y estaba al frente del organismo. ¿Sabe lo que es lamentable Sr. Presidente? Que acá no tenga responsabilidad nadie, ni siquiera un cargo van a recibir. Y el pobre productor retrocedió de 5 a 7 años, porque esta vacunación que están haciendo ahora, por supuesto que el Estado se va a hacer cargo y la siguiente quizás también, pero la otra la va a tener que seguir pagando el productor. Y quién le paga por el cierre de los mercados. Canadá, Chile, EEUU, los Mercados de Oriente, quién le repone eso al productor. ¿Quién es el responsable de todo esto? Que estemos 21 días inmovilizados, porque hoy a las 12 de la noche se cumple una veda donde Ud. por 21 días no va a poder mover un solo animal de invernada, ni venderlo ni trasladarlo, sino tiene pasto para darle es problema suyo. Ud. no lo puede mover del campo para tratar de no transferir focos. Quizás sea una medida sanitaria buena, seguro que es buena, ¿pero porqué llegamos a esta estadio de cosas? Por eso hay responsables y doy los nombres, porque este tema lo conozco, vine como asesor técnico cuando nació y sé cómo se pulverizaron estos entes, nos pulverizaron en forma perversa . Responsable directo el SENASA, y perdón cuando hablo del SENASA no me refiero en forma local, me refiero a las autoridades nacionales, en forma local siempre hemos tenido un excelente diálogo y hemos trabajado en forma mancomunada. Entonces nunca vamos a aprender de los errores, los vamos a volver a cometer y esto es lo lamentable. A uno le dan ganas de no luchar más, de no hacer más nada. Si sabíamos que esto iba a pasar. Está plasmado que el Dr. Cané, ex funcionario del SENASA en la época del Dr. Menem en su primera parte, no lo traje al trabajo porque se lo presté a un productor agropecuario y no me lo devolvió, pero queda expresamente dicho lo que iba a pasar: vamos a volver a tener fiebre aftosa seguro en estas condiciones. Y volvimos a tener aftosa. Entonces yo a veces digo que cuando se toma en cuenta un criterio político y no científico los resultados son estos. Entonces no nos pasemos hablando de un país en serio, porque no queremos un país en serio, queremos un país en joda, porque no puede ser que se actúe de esta manera, con la impunidad Sr. Presidente, porque es lamentable, sabían que iba a pasar y se vuelve a retroceder, se caen los mercados, el novillo va a bajar, la exportación es formadora de precios, a quién le echamos la culpa si se fueron. Y los que estaban, Bruni juró frente a la primera línea, pero le gustó ir a sacarse la foto a París y en esto voy a ser duro, yo la viví y la conozco de adentro, no me lo contaron. Todos se fueron a sacar la foto a París, en la Organización Internacional de Epizootias, y la Alianza, cuando eran candidatos había dicho que no había que dejar de vacunar y cuando se asumió se hizo exactamente lo contrario, se subió al carro de dejar de vacunar. Tendría que haber sido más duro en estas consideraciones, todos aquellos que tenemos algunos contactos relacionados con el sector, le dijimos de los peligros de esta situación. Pero no, se llegó a esta situación Sr. Presidente, y es lamentable, y voy a rescatar muchas figuras locales que trabajaron en todo esto, porque acá se trabajó desde el año 90, con el Sr. Héctor Piccirillo a la cabeza como Presidente de este Ente que lo creó

Jorge Fernández López. Mi amigo José Erreca que trabajó como Secretario, él le puede hablar de muchas de estas cosas, de mucho de lo que se logró armar esta estructura. El mismo Dr. Félix Bereciartúa. Juan Carlos Cisneros. En esta época el Dr. Pablo Bergonzelli, Marcos Garmendia, gente de la Cooperativa Agropecuaria, gente que seguido luchando, es uno de los pocos entes que quedó en Argentina y después fue mirado como modelo y lanzamos un plan de brucelosis, estuvimos trabajando, sangramos casi 100 mil animales de brucelosis en el partido de Bolívar, la mayoría de los entes los pulverizaron y ahora están pidiendo que vuelvan. Se ha sancionado una ley donde estas estructuras se crean nuevamente, hay gente muy valiosa que se perdió, gente que venía de 10 años de lucha contra la aftosa. Entonces Sr. Presidente, que esto nos sirva, aunque no creo, porque mañana vamos a volver a cometer los mismos errores, esto es lo lamentable, que pese la política antes que lo científico, ni siquiera una sanción, los van a aplaudir todavía, pero va a llegar un momento que alguien va a tener que decir basta, porque no puede ser que al productor se le rían así. Pero pasará con el sector agropecuario y debe pasar con otros sectores, nos sentíamos orgullosos de haber triunfado contra la aftosa pero hoy somos el hazmerreír de todo el mundo y dicen: “¿Uds. no tenían fiebre? Si tienen más de 300 focos en el país.” Es cierto que los tenemos. Y gracias a Dios en Bolívar no lo hemos tenido porque hemos tenido acciones desarrolladas en conjunto con el SENASA, con entidades agropecuarias, hasta con la policía, con Gendarmería que nos da una mano y de una manera u otra tratamos de hacer vigilancia epidemiológica en todos lados, y conseguimos vacunas gracias a que peleamos y ya tenemos casi el 50% de los rodeos vacunados gracias a Dios y con buena vigilancia epidemiológica y hay productores agropecuarios responsables que ante cualquier alarma vienen y nos denuncian. Pero hay otros partidos que no dan abasto. Entonces Sr. Presidente, ruego, pongámonos en manos de Dios, no nos queda otra a veces, porque lamentablemente acá las opiniones de la gente que sabe no se escuchan nunca, y pesan los criterios políticos y más cuando nos acercamos a las elecciones. Nada más Sr. Presidente.”-----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente, era simplemente para decir que el proyecto presentado por el Bloque del FREPASO viene un poco cumpliendo el objetivo que es poder hablar del tema y difundir la problemática, por eso sería muy rico, insistimos, que la Dirección de la Producción, realice una charla con los productores para poder analizar estas cuestiones; yo el otro día lamentaba que el Concejal Sardiña no estuviera, cuando presentamos el proyecto porque sabíamos que iba a poder aportar muchos datos interesantes y reafirmar la necesidad en estos momentos, donde la aftosa causa tantos problemas, tener amplia información y las ideas de quienes son los técnicos en el tema.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, muy cortito. ¿Sabe lo que pasa Concejal Ortega Gómez? La información oficial no está porque no hay información oficial. Porque a mi me inunda más la bronca y la impotencia de que sabía lo que iba a pasar y pasó, eso es lo que más me llena de bronca. Pero la información oficial no está porque acá nadie sabe nada. Nadie. Creo que ahora con la asunción de las nuevas autoridades del SENASA, esperemos que tengamos nuevas expectativas, y el blanqueo de la situación bueno... trataremos de conseguir esa información oficial. Pero más que la situación, es la perversidad de lo que ocurrió.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal Dra. LONGOBARDI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 23.10. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

